

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
20 DE SETIEMBRE DE 2021



Siendo las 12:00 m. del día 20 de setiembre de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León, Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Representante de la FEUA: Sr. Alexis José María Inga Vargas; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; No justificaron su inasistencia: Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Sr. Juan Carlos Palma, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez y Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde.
(9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

ORDEN DEL DÍA

I. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos – CAA

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 33/2021 CAA, de fecha 26 de julio de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-293/2021 de la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución FC-293/2021 de la Facultad de Ciencias. Asimismo, **aprobó** modificar la segunda acción aprobada en la Resolución N° 0196-2021-CU-UNALM, de fecha 10 de junio de 2021, que el curso CC4056 Seminario I (0-2-1) con requisito 140 créditos como mínimo y el Curso CC5044 Seminario II (0-2-1) con requisito CC4056 Seminario I, sean obligatorios para los ingresantes desde el año 2016, en concordancia con los Art. 30, 31 y 32, de la Resolución N° 0103-2020-CU-UNALM. Tomando excepcionalmente, de acuerdo a Ley N° 31183, los estudiantes universitarios que hayan aprobado sus estudios de pregrado durante los años 2020 y 2021 pueden acceder al grado de bachiller de manera automática.

II. Dictámenes de la Comisión de Docencia – CD

1. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 145, 147, 151 y 152-CD-UNALM, de fecha 17 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Zootecnia.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes N° 145, 147, 151 y 152-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican las resoluciones de las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Zootecnia, aprobando el Nombramiento como Profesores Visitantes a los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
20 DE SETIEMBRE DE 2021

| Dictamen/Resolución de la Facultad | Departamento Académico | Docente | Periodo | Labor a realizar |
|--|---|--------------------------------|--|--|
| Facultad de Agronomía | | | | |
| N° 0145-2021-CD-UNALM N° 281-FA-2021 | Fitotecnia | Alfonso Pablo Huerta Fernández | A partir del 01 de octubre de 2021 y por el periodo reglamentario. | Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable y patrocinador de tesis de los alumnos del PMDAS. |
| | | Hugo Soplin Villacorta | | Participará en diversas actividades académicas del Programa de Maestría y Doctorado en Agricultura Sustentable (PMDAS), tales como dictado de clases en diversos cursos modulares. Miembro de comités consejeros y patrocinador de tesis de los alumnos del PMDAS. |
| N° 0145-2021-CD-UNALM N° 280-FA-2021 | Suelos | Luis Rubén Bazán Tapia | A partir del 01 de setiembre de 2021 y por el periodo reglamentario. | Asesor y miembro de tesis pregrado y posgrado. Apoyo en el desarrollo de trabajos de investigación en suelos. |
| Facultad de Economía y Planificación | | | | |
| N° 0151-2021-CD-UNALM N° 0289-2021/CF-FEP | Economía y Planificación | María Teresa Sarmiento Villena | A partir del 01 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario. | Dictado de los siguientes cursos de pregrado: EP 5097 Finanzas Corporativas (2021-I) y EP 4015 Política Económica (2021-II) |
| Facultad de Industrias Alimentarias | | | | |
| N° 0147-2021-CD-UNALM N° 236-2021/FIAL | Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios | María del Mar Villamiel Guerra | A partir del 23 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario. | Desarrollará actividades académicas y de investigación en la Facultad de Industrias Alimentarias, a nivel de posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos. |
| | | Jorge Isaac Castro Bedriñana | A partir del 24 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario. | Desarrollará actividades académicas y de investigación en la Facultad de Industrias Alimentarias, a nivel de posgrado, en la Maestría de Nutrición Pública. |
| Facultad de Zootecnia | | | | |
| N° 0152-2021-CD-UNALM N° 176/FZ-21 | Producción Animal | Julio César Postigo Mac Dowall | A partir del 13 de setiembre de 2021 y por el periodo reglamentario. | Fortalecer la orientación de Ecología y Manejo de Pastizales del Doctorado en Ciencia Animal. |

2. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 146 y 153-CD-UNALM, de fecha 17 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por las Facultades de Agronomía y Zootecnia.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes N° 146 y 153-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican las resoluciones de las Facultades de Agronomía y Zootecnia, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
20 DE SETIEMBRE DE 2021



| Dictamen/Resolución de la Facultad | Departamento Académico | Docente | Período | Labor a realizar |
|---|------------------------|---------------------------------|--|--|
| Facultad de Agronomía | | | | |
| N° 0146-2021-CD-UNALM N° 278-FA-2021 | Horticultura | Mirna Ofelia Zuzunaga Bedón | A partir del 01 de octubre de 2021 y por el periodo reglamentario. | Apoyo en el dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Poscosecha. Desarrollo de investigaciones en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas. |
| | | Úrsula Melissa Ruíz Vera | | Apoyo en el dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Fisiología de Cultivos Hortícolas. Desarrollo de investigaciones en el área de Fisiología de Cultivos Hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Fisiología de Cultivos Hortícolas. |
| | | William Alberto Arteaga Donayre | | Apoyo en el dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Agronegocios y Comercio Exterior. Desarrollo de investigaciones en el área de Agronegocios y Comercio Exterior de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Agronegocios y Comercio Exterior. Asesoría en materia de Agronegocios y Comercio Exterior a otros proyectos. |
| Facultad de Zootecnia | | | | |
| N° 0153-2021-CD-UNALM N° 149/FZ-21 | Producción Animal | María Wurzinger | A partir del 19 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario. | Para continuar con el dictado de cursos y supervisión de Trabajos de Investigación de estudiantes del Doctorado de Ciencia Animal. |
| N° 0153-2021-CD-UNALM N° 150/FZ-21 | Nutrición | Jeannette Karina Díaz Novoa | A partir del 01 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario. | Dictado del curso ZT7049 Educación Alimentaria Nutricional, en la Maestría en Nutrición. |
| N° 0153-2021-CD-UNALM N° 148/FZ-21 | Producción Animal | Eduardo Leuman Fuentes Navarro | A partir del 21 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario. | Continuar dictando cursos y con la supervisión de Trabajos de Investigación de estudiantes de Doctorado de Ciencia Animal; |

3. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 148-CD-UNALM, de fecha 17 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesor Invitado del Ph.D. Vasco Augusto Pilão Cadavez, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 23 de agosto de 2021 al 12 de diciembre de 2021.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 148-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución N° 237-2021/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, aprobando el Nombramiento como Profesor Invitado del Ph.D. Vasco Augusto Pilão Cadavez, quien dictará el curso AL8011 Inocuidad Alimentaria en el Semestre Académico 2021 – II con los temas: Planeamiento y diseño experimental: cómo maximizar la información a partir de los datos y Meta-análisis, aplicado a la calidad e inocuidad de los alimentos y Redacción científica para la publicación asegurada de artículos en revista de alto factor de impacto, a nivel de Posgrado en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, a partir del 23 de agosto de 2021 al 12 de diciembre de 2021.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
20 DE SETIEMBRE DE 2021

4. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 150-2021-CD-UNALM, de fecha 17 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda al Consejo Universitario aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Lena Asunción Téllez Monzón, a partir del 01 de junio de 2021 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 150-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar, en lo pertinente, la Resolución N° 0303-2021/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, aprobando la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Lena Asunción Téllez Monzón, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Química, a partir del 01 de junio de 2021 y por el periodo reglamentario, para que continúe sus estudios en el Programa Doctoral en Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

5. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 149-2021-CD-UNALM, de fecha 17 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda al Consejo Universitario aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Beatriz Alma Hatta Sakoda, a partir del 21 de junio de 2021 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 149-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 201-2021/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, aprobando la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Beatriz Alma Hatta Sakoda, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 21 de junio de 2021 y por el período reglamentario, a fin de que realice estudios conducentes al Doctorado en el Programa Doctoral de Ciencia de Alimentos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

6. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 144/2021-CD-UNALM, de fecha 17 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario aprobar el cambio de dedicación de la M.S. María de Lourdes Tapia y Figueroa, de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva a Profesora Principal a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 04 de agosto de 2021.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución N° 274-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, y aprobar el cambio de dedicación de la M.S. María de Lourdes Tapia y Figueroa, de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva a Profesora Principal a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 04 de agosto de 2021.

- III. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 194/2021 VR.AC., de fecha 03 de setiembre de 2021, del vicerrector académico, mediante la cual eleva al Consejo Universitario la propuesta de creación de la modalidad "Traslado Externo de Universidades No Licenciadas en el marco de la ampliación de la oferta educativa" para el examen de admisión 2021-II. Manifiesta, también, que la necesidad de crear esta modalidad surge a raíz de la participación en la estrategia de ampliación de la oferta educativa de programas de pregrado en universidades públicas licenciadas.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 6 votos a favor y 3 abstenciones (representantes estudiantiles), la creación de la modalidad "Traslado Externo de Universidades No Licenciadas en el marco de la ampliación de la oferta educativa" para el examen de admisión 2021-II. Por

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
20 DE SETIEMBRE DE 2021



lo cual, se dispone aprobar la modificación al Reglamento de Admisión incluyendo una Disposición Tercera Transitoria.

TERCERA TRANSITORIA

Créase una modalidad transitoria denominada "Traslados Externo de Universidades No-Licenciadas, en el marco de la ampliación de la oferta educativa" que será aplicada sólo a la carrera de Ingeniería Ambiental. El número de vacantes de esta modalidad es de 8. Las demás condiciones son las siguientes:

- Los postulantes tienen que provenir de Universidades no-licenciadas por la SUNEDU y haber cursado un rango de entre cien (100) hasta ciento sesenta (160) créditos en carreras profesionales afines.
- Deben aprobar un examen de admisión por esta modalidad, y obtener una nota mínima de doce (12) (mayor o igual a 11.50000, por redondeo).
- Esta modalidad será vigente solo para el examen de admisión 2021-II.

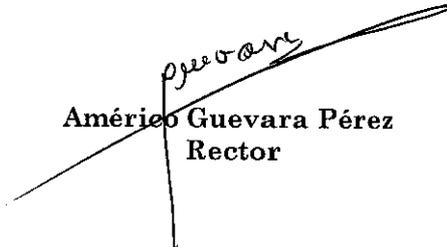
Las vacantes que no sean cubiertas en esta modalidad no pasarán a ser asignadas a los postulantes de otras modalidades ni a las del concurso ordinario.

- IV. El rector puso a consideración del pleno la carta N° 005 CTE-2021, de fecha 08 de setiembre de 2021, del presidente del Comité Técnico de Evaluación de los Centros de Producción – CTE CCPP UNALM, conformado mediante la Resolución N° 0172-2021-CU-UNALM, mediante la cual solicita ampliar el plazo a 60 días adicionales para cumplir con el encargo de la autoridad universitaria.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ampliar el plazo, de la Comisión Técnica-Económica, a sesenta (60) días adicionales (Resolución N° 0172-2021-CU-UNALM), para evaluar los hoy denominados Centros de Producción de las Facultades, y determinar la posibilidad de cuáles de ellos quedarán y/o pasarán a ser centros de enseñanza e investigación.

Siendo la 2:00 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector